

**ADENDA 002 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 242-2017-MINEDU/VMGI-
PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS
Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA ASOCIACION DE EXPORTADORES – ADEX,
PROMOTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO NO ESTATAL DE
COMERCIO EXTERIOR**

Conste por el presente documento, la Adenda 002 al Convenio Específico N° 242-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, la **ASOCIACION DE EXPORTADORES – ADEX**, promotora del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO NO ESTATAL DE COMERCIO EXTERIOR**, con RUC N° 20117489371, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2875, distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Apoderado señor Javier Villanueva Nehmad, identificado con DNI N° 10275300, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento A00059 de la Partida Electrónica N° 01969684 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima – Zona Registral N° IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 15 de mayo de 2014, se suscribió el Convenio N° 051-2014-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas y Créditos Educativos que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC, con la finalidad de fortalecer el capital humano del país. Convenio respecto del cual se suscribieron dos (02) adendas.
- 1.2. Con fecha 30 de abril de 2018, se suscribió el Convenio Específico N° 185-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC. Convenio respecto del cual se suscribió una (01) adenda.
- 1.3. Con fecha 14 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio Específico N° 209-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC. Asimismo, se estableció el calendario académico 2015, conceptos y montos por servicios académicos y calendario de pagos 2015 aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015, precisando que estos se mantendrán vigentes hasta la finalización de sus carreras.
- 1.4. Con fecha 10 de febrero de 2016, se suscribió el Convenio N° 025-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el objeto de establecer compromisos de las partes aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de becas del PRONABEC en La ENTIDAD. Asimismo, se estableció el calendario académico 2016, los conceptos y montos por servicios académicos y el calendario de pagos



2016, cuyos costos de la convocatoria 2016 fueron aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 614-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en Resolución Directoral Ejecutiva N° 058-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

- 1.5. Con fecha 21 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda 01 al Convenio N° 025-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el objeto de establecer el costo administrativo de titulación aplicable a todos los becarios egresados de la carrera de Administración y Negocios Internacionales.
- 1.6. Con fecha 16 de mayo de 2017, se suscribió la Adenda 02 al Convenio N° 025-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el objeto de reconocer el calendario académico y el calendario de pagos 2017 aplicable a todos los becarios continuadores del PRONABEC en LA ENTIDAD.
- 1.7. Con fecha 16 de octubre de 2017, se suscribió el Convenio Especifico N° 242-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, con el objeto de entre otros temas, reconocer el calendario académico 2017, los conceptos y montos por servicios académicos y el calendario de pagos 2017 aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración, así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017, precisando que estos costos se mantendrán vigentes hasta la finalización de sus carreras.
- 1.8. Con fecha 26 de enero de 2018, se suscribió la Adenda 01 a EL CONVENIO, con el objeto de reconocer los costos de titulación aplicable a los becarios egresados de la Beca 18 y becas especiales delegadas en administración – Convocatoria 2015.
- 1.9. Con fecha 08 de febrero de 2018, se suscribió el Convenio Especifico N° 04-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de, entre otros temas, establecer el calendario académico y calendario de pagos por servicios académicos a prestarse por LA ENTIDAD a los becarios de la Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2017.
- 1.10. Con fecha 09 de febrero de 2018, se suscribió el Convenio Especifico N° 05-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de, entre otros temas, reconocer el calendario académico y el calendario de pagos del periodo 2017-2018 aplicable a los becarios de la Beca Técnico Productiva Fuerzas Armadas – Convocatoria 2017.
- 1.11. Mediante Oficios N° SA-003-18 y SA-005-18, LA ENTIDAD comunica el calendario académico 2018 aplicable a los becarios continuadores del PRONABEC en LA ENTIDAD.
- 1.12. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de reconocer el calendario académico y el calendario de pagos 2018, aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración, así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2017.



SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración, así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2017.



TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTABLECER EL CALENDARIO PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES.

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 02**, que forma parte integrante de esta Adenda.

CUARTA: VIGENCIA

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD



Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC

Javier Villanueva Nehmad
Apoderado
Instituto Superior Tecnológico No
Estatad de Comercio Exterior



10 MAY 2018

Fecha: _____



ANEXO N° 01

CALENDARIO ACADEMICO 2018

BECARIOS CONTINUADORES

ENTIDAD	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO NO ESTATAL DE COMERCIO EXTERIOR
SEDE	TODAS ¹
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES
CARRERA	TODAS ¹
PERIODO	2018

CALENDARIO ACADEMICO 2018

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	02 de abril de 2018
Exámenes Parciales	Del 28 de mayo al 02 de junio de 2018
Último día de clases	11 de agosto de 2018
Exámenes Finales	Del 16 al 21 de Julio de 2018
Entrega de resultados de exámenes	Del 23 al 26 de julio de 2018
Exámenes de Recuperación	Del 30 de julio al 04 de agosto de 2018
Entrega de resultados de exámenes de recuperación	Del 06 al 11 de agosto de 2018
Entrega de Notas	17 de Agosto de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	20 de agosto de 2018
Exámenes Parciales	Del 09 al 13 de octubre de 2018
Último día de clases	22 de diciembre de 2018
Exámenes Finales	Del 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2018
Entrega de resultados de exámenes	Del 03 al 07 de diciembre de 2018
Exámenes de Recuperación	Del 10 al 15 de diciembre de 2018
Entrega de resultados de exámenes de recuperación a alumnos	Del 17 al 22 de diciembre de 2018
Entrega de Notas	27 de diciembre de 2018



¹ Todas las Sedes y Carreras elegibles que cuenten con becarios activos del PRONABEC



ANEXO N° 02

CALENDARIO DE PAGOS 2018

BECARIOS CONTINUADORES

ENTIDAD	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO NO ESTATAL DE COMERCIO EXTERIOR
SEDE	TODAS ²
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES
CARRERA	TODAS LAS CARRERAS ²
PERIODO	2018

- Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017³
- Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017⁴

CALENDARIO DE PAGOS 2018

SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Mayo 2018
2	Pensiones	1, 2, 3, 4 y 5	Mayo 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Agosto 2018
2	Pensiones	1, 2, 3, 4 y 5	Agosto 2018

² Carreras y sedes elegibles que cuenten con becarios activos del PRONABEC

³ Costos aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 242-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

⁴ Costos aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 242-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.